



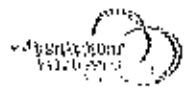
NOTARIO(A) DARIO LEON ANDRADE ARELLANO
NO HABIA TRCESIMA DEL CANION QUITO

[illegible]

EXTENDED

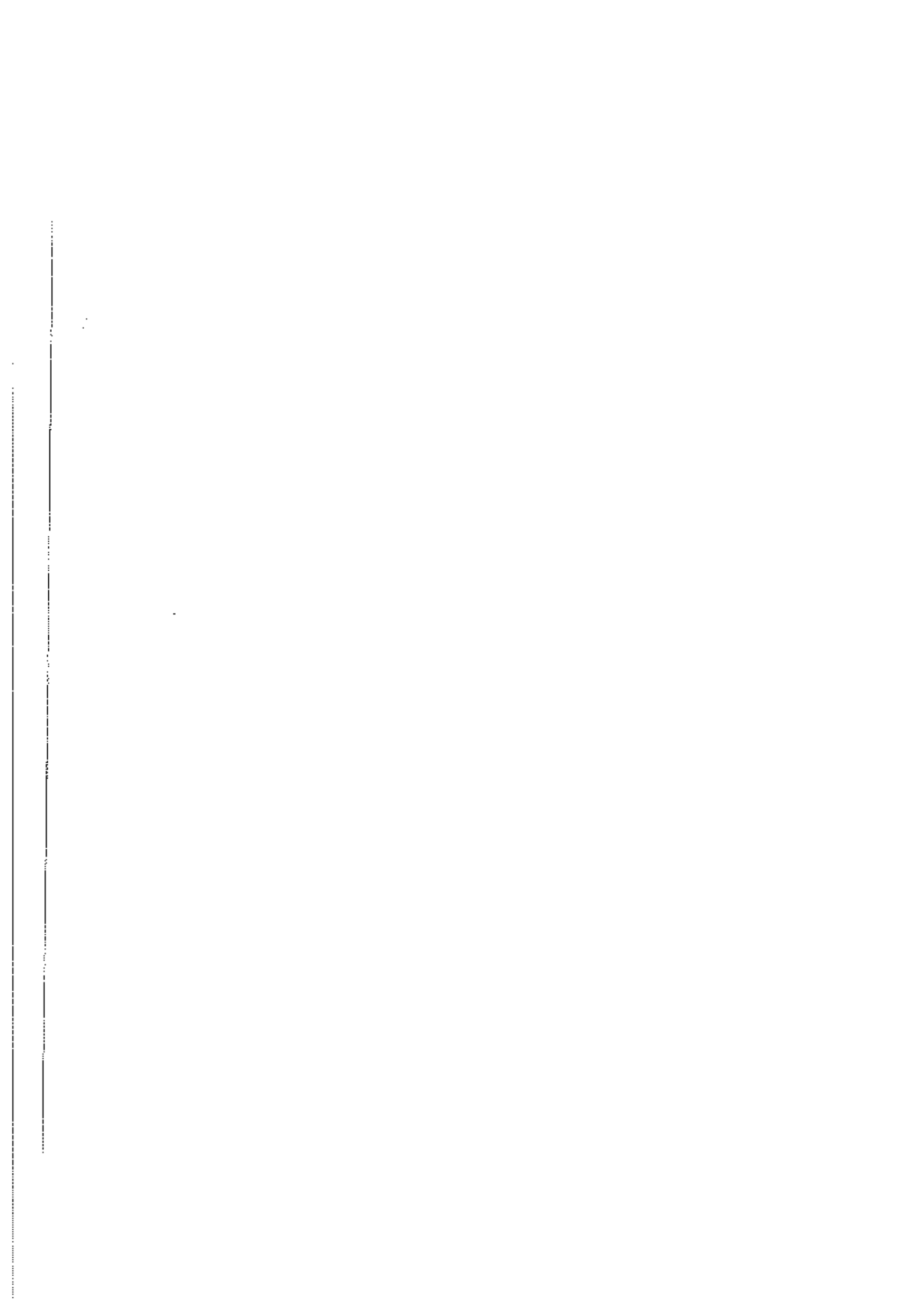
NOTARIO(A) DARIÓ FERNÁNDEZ ARRADE AGUILAR
NOTARÍA PROTESIA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-003-000037131



20181701030P02133





Escritura: 20181701030P02133

NOTA: CONFORME A ESTE DOCUMENTO
VALERAN 31134 DE FECHA 19-05-2018
NOTARIO DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO ESPECIAL QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JOSE
IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA.

OTORGAN: LOS SEÑORES

SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO

HERNANDEZ

A FAVOR DE LOS SEÑORES

KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO

CEREZO ANDRADE

POR USD\$ 364,00

DI 2 COPIAS

24 E.M.N.

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26 Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia, CATORCE (14)

27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí,

28 DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO



Alfse. Dn. Dario Andrade Arellano
Notario

1 TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena
 2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
 3 presente escritura: los cónyuges señoras SILVIA JIMENA
 4 ANDRADE DAVILA o IGNACIO CERREZO HERNANDEZ, de
 5 estado civil casados, por sus propias y personales derechos y
 6 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen
 7 formada entre sí, domiciliados en la calle Nápoles y
 8 Panamericana Norte Kilómetro Uno coma Cinco, casa quince
 9 (15), teléfono cero nueve uno cinco siete dos nueve uno
 10 dos (0995461481); en calidad de CEDENTES; y, por otra, la
 11 señora KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, de estado
 12 civil soltera, por sus propios y personales derechos,
 13 domiciliada en Quito calle El Platero N45-240 y Golondrinas,
 14 Urbanización Campo Alegre, teléfono cero nueve uno
 15 cinco siete dos nueve uno dos (0991572912); y, JOSE
 16 IGNACIO CERREZO ANDRADE, de estado civil divorciado, por
 17 sus propios derechos, domiciliado en la calle Julio Villacreses
 18 y Avenida Occidental, Conjunto Verde Horizonte, casas 14,
 19 teléfono cero nueve cinco nueve cuatro cuatro tres
 20 nueve cero (0995944390), en calidad de CESIONARIA. Los
 21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
 22 edad, de estado civil indicado anteriormente, legamente
 23 capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta
 24 ciudad de Quito; por sus propios derechos, hábiles para
 25 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en
 26 virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y
 27 certificado de votación, cuyas copias solicita sean agregadas
 28 debidamente certificadas y autorizándose de conformidad con

1 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
 2 de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
 3 información en el Registro personal Único cuyo custodio
 4 es la Dirección General de Registro Civil, identificación y
 5 cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría
 6 y me piden que clave a escritura pública la minuta que me
 7 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR
 8 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
 9 cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente
 10 Cesión de participaciones de la COMPANIA JOSE
 11 IGNACIO CERZO PUBLICIDAD CIA. LTDA. contenida al
 12 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
 13 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del
 14 presente instrumento por una parte, los cónyuges señores
 15 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CERZO
 16 HERNANDEZ, de estado civil casados, por sus propios y
 17 personales derechos y por los que representan de la
 18 sociedad conyugal que tienen formada entre sí,
 19 domiciliados en la calle Nápoles y Panamericana Norte
 20 Kilómetro Uno coma Cinco, casa quince (15), de esta
 21 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve uno cinco
 22 siete dos nueve uno dos (0995461481), en su calidad
 23 de CEDENTES; y por otra parte, la señorita KATYA
 24 SALOME LANDAZURI BUSTOS, de estado civil soltera,
 25 por sus propios y personales derechos, domiciliada en la
 26 calle El Pílaro N46-240 y Golondrinas, Urbanización
 27 Campo Alegre, de esta ciudad de Quito, teléfono cero
 28 nueve nueve uno cinco siete dos nueve uno dos



Attesto
 Msc. Dr. David Andrade Alvarado

1 (0991572912); y, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, de
2 estado civil divorciado, por sus propios derechos,
3 domiciliado en la calle Julio Villacreses y Avenida
4 Occidental, Conjunto Verde Horizonte, casas 14, de esta
5 ciudad de Quito, teléfono cero nueve cinco nueve
6 cuatro cuatro tres nueve cero (0995944390), en su calidad
7 de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de
8 edad, domiciliados en la ciudad de Quito; además, son
9 legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes
10 comparecen por sus propios y personales derechos.
11 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑIA
12 JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA., se
13 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte
14 y uno (21) de agosto del dos mil doce (2012), ante la
15 Notario Noveno del Cantón Quito, encargado Doctor Junia
16 Villacis Medina y fue inscrita en el Registro Mercantil del
17 Cantón Quito el trece (13) de septiembre del dos mil doce
18 (2012). DOS) Mediante escritura pública, celebrada con
19 fecha veinte y nueve (29) de Octubre del dos mil catóce
20 (2014) ante la Notaria Novena doctora Alicia Yolanda
21 Alabuela, se realizó un cesión de participaciones del señor
22 CRISTHIAN WLADIMIR PAGUANQUIZA CATGANA a favor
23 de la señora SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA,
24 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Quito el ocho de diciembre del dos mil catóce. TERCERA:
26 CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo
27 aprobado por parte de la Junta Universal Extraordinaria de
28 la compañía, los socios resuelven por unanimidad, de

1 conformidad con lo que determina el artículo ciento trece
2 de la Ley de Compañías, Aprobar la Cesión de
3 Participaciones que mantienen los cónyuges señoras
4 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO
5 HERNANDEZ, quienes son debidamente autorizadas
6 mediante Junta Universal Extraordinaria de la compañía
7 con fecha doce (12) de Mayo del dos mil dieciocho (2018),
8 han manifestado su voluntad de ceder y transferir en su
9 totalidad las participaciones sociales que tienen en la
10 COMPAÑIA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA
11 LTDA., de la siguiente manera: a) A la señora KATYA
12 SALOME LANDAZURI BUSTOS, quien por sus propios
13 derechos acepta la transferencia de las doscientos cuatro
14 (204) participaciones, con un valor nominal de un dólar
15 (USD \$1.00) cada una; b) Al señor JOSE IGNACIO
16 CEREZO ANDRADE, quien por sus propios derechos
17 acepta la transferencia de las ciento sesenta (160)
18 participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD
19 \$1.00) cada una. Cuando su nuevo cuadro de
20 participaciones y socios de la siguiente manera:-----

21	21	SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CAPITAL
22	22			SUSCRITO	PAGADO
23	23	KATYA SALOME	204	204	204
24	24	LANDAZURI			
25	25	BUSTOS			
26	26	JOSE IGNACIO	160	160	160
27	27	CEREZO ANDRADE			
28	28	TOTAL	400	400	400

Los cedentes, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran



Notario
Msc. Dr. David Andrade Soto

1 libres de todo gravamen, prohibición o limitación al
 2 dominio. Los socios de la compañía resuelven por
 3 unanimidad, de conformidad con lo que determina el
 4 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
 5 autorizar la cesión de participaciones la cesión se la
 6 realiza por su valor nominal esto es, un dólar
 7 americano (USD 1,00) cada participación, CUARTA.-
 8 PRECIO: El precio de las participaciones que se
 9 ceden es de un dólar cada una, y se ha cancelado
 10 de la siguiente manera: a) los cónyuges señores
 11 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO
 12 CEREZO HERNANDEZ, declaran que recibieron de la
 13 señora KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, los
 14 DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS
 15 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 204,00); y del señor
 16 JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, LOS CIENTO
 17 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 18 AMERICA (USD \$ 160,00), de contado, en dinero en
 19 efectivo y en moneda de curso legal, que los
 20 cedentes declaran haber recibido a su entera
 21 satisfacción, en moneda de curso legal, de manos
 22 de la cesionaria.- QUINTA: DE LA INSCRIPCIÓN Y
 23 DE LA MARGINACIÓN.- Las parte cesionaria queda
 24 facultada para obtener la inscripción de esta escritura
 25 en el Registro Mercantil, y la marginación en la Escritura
 26 Pública celebrada el veinte y uno (21) de Agosto del dos
 27 mil doce (2012), ante la Notario Noveno del Cantón
 28 Quito, Doctor Juan Villacís Medina que es escritura

1 constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y

2 marginales que fueren del caso. SEXTA:

3 DECLARACION.- La cesionaria declara que los recursos

4 económicos que han sido utilizados en la presente cesión

5 de participaciones provienen de actividades lícitas.-

6 SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios acepta la

7 cesión hecha a su favor por parte de la cedente

8 mencionado en la cláusula anterior. Usted señor Notario,

9 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

10 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-

11 Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el

12 DOCTOR JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA, CON

13 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE

14 GUION DOS MIL DIEZ GUION SETECIENTOS

15 DIECISIETE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO

16 DE LA JUDICATURA".- Para la celebración y

17 otorgamiento de la presente escritura se observaron los

18 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les

19 fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se

20 ratifican en la aceptación de su contenido y firman

21 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de

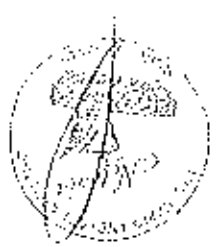
22 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

27 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA

28 C.C. 10009080X - 5

[Firma]

Attestado
Notario



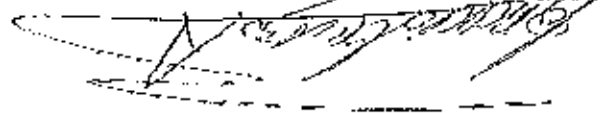
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO
DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

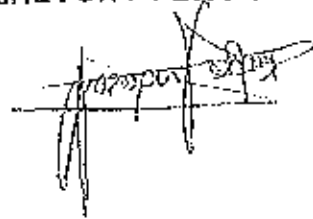


EL NOTARIO

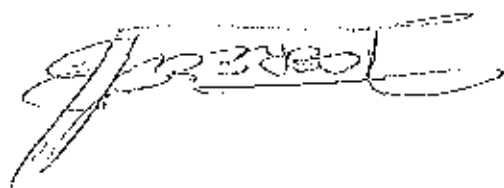
JOSE IGNACIO CERREZO ANDRADE
C.C. 1007966801



KATYA SALOME LANFAZURI BUSTOS
C.C. 0901303292



IGNACIO CERREZO HERNANDEZ
C.C. 1000884732





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000908085

Nombres del ciudadano: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: ANDRADE RUPERTO

Nombres de la madre: DAVILA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Información emitida a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emitido por: DAVILA ELEN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30- PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 185-121-02897

185-121-02897

Ing. Jorge Iruya Tumbas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La impresión o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en el sitio web de la COSIDAC del 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029

NOTA: TRIGESIMA DE OITO
 O presente é o número 5 de a Ley Notarial Es Fiat
 de la Corte General de la Nación
 14 MAY 2010

CHARTER

ESTABLISHED IN 1964
BY THE NATIONAL ASSOCIATION
OF STATE SOCIETIES

2025年12月10日
星期一
11:00-11:30



1. CAVALLI
 2. CAVALLI
 3. CAVALLI
 4. CAVALLI
 5. CAVALLI
 6. CAVALLI
 7. CAVALLI
 8. CAVALLI
 9. CAVALLI
 10. CAVALLI
 11. CAVALLI
 12. CAVALLI
 13. CAVALLI
 14. CAVALLI
 15. CAVALLI
 16. CAVALLI
 17. CAVALLI
 18. CAVALLI
 19. CAVALLI
 20. CAVALLI
 21. CAVALLI
 22. CAVALLI
 23. CAVALLI
 24. CAVALLI
 25. CAVALLI
 26. CAVALLI
 27. CAVALLI
 28. CAVALLI
 29. CAVALLI
 30. CAVALLI
 31. CAVALLI
 32. CAVALLI
 33. CAVALLI
 34. CAVALLI
 35. CAVALLI
 36. CAVALLI
 37. CAVALLI
 38. CAVALLI
 39. CAVALLI
 40. CAVALLI
 41. CAVALLI
 42. CAVALLI
 43. CAVALLI
 44. CAVALLI
 45. CAVALLI
 46. CAVALLI
 47. CAVALLI
 48. CAVALLI
 49. CAVALLI
 50. CAVALLI
 51. CAVALLI
 52. CAVALLI
 53. CAVALLI
 54. CAVALLI
 55. CAVALLI
 56. CAVALLI
 57. CAVALLI
 58. CAVALLI
 59. CAVALLI
 60. CAVALLI
 61. CAVALLI
 62. CAVALLI
 63. CAVALLI
 64. CAVALLI
 65. CAVALLI
 66. CAVALLI
 67. CAVALLI
 68. CAVALLI
 69. CAVALLI
 70. CAVALLI
 71. CAVALLI
 72. CAVALLI
 73. CAVALLI
 74. CAVALLI
 75. CAVALLI
 76. CAVALLI
 77. CAVALLI
 78. CAVALLI
 79. CAVALLI
 80. CAVALLI
 81. CAVALLI
 82. CAVALLI
 83. CAVALLI
 84. CAVALLI
 85. CAVALLI
 86. CAVALLI
 87. CAVALLI
 88. CAVALLI
 89. CAVALLI
 90. CAVALLI
 91. CAVALLI
 92. CAVALLI
 93. CAVALLI
 94. CAVALLI
 95. CAVALLI
 96. CAVALLI
 97. CAVALLI
 98. CAVALLI
 99. CAVALLI
 100. CAVALLI



100D08085
03-136
ADHARDE DAVILA SILVA JENITA
100D08085
03-136
ADHARDE DAVILA SILVA JENITA



003101831
LCP70-971247524

Uguzlu, A. &
L. G. J. J. J.

1079 628
1079 628

BUDGETARY CONTROL


$$y_1 = \{24\} f_1(t) f_2(t) f_3(t)$$

REPUBLICA DEL ECUADOR

© 2012 John Wiley & Sons, Ltd.

ZDZVWUHUIT OZKIPJ
OTAVIIC
WUSYSP ADORH
+ CX
WWWIZUDL: PCHWCN
8-27-6184 UNBZ KOWRVS
UNBOO
OTAVIIC
WUSYSP
OUNOMONT ZOOYS
WUSYE VIK H
VIATAD BNUBDHY
SEPCON A SCALP
WUWUKODIL

09-02-2014 15:00



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000864732

Nombres del ciudadano: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: CEREZO MANUEL

Nombres de la madre: HERNANDEZ AVELINA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS LÓPEZ ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NI 30 - PICHINCHA - QUITO



CEREZO



Nº de certificado: 102-121-03778

102-121-03778

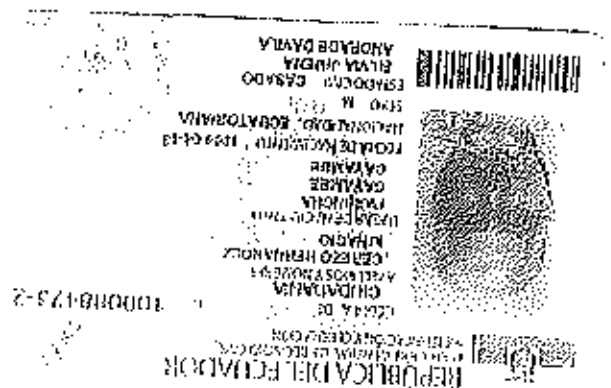
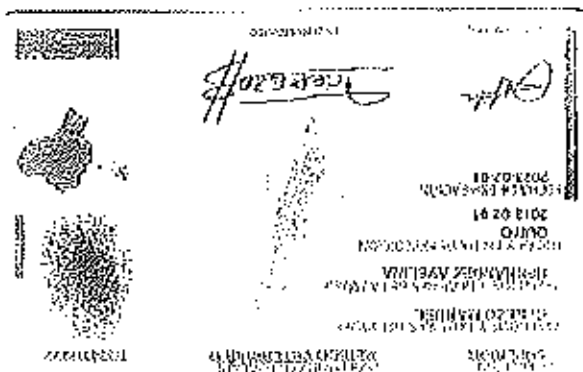
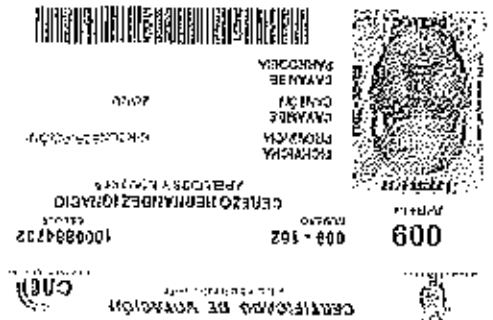
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Estadística

Documento firmado electrónicamente

[Signature]

4





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Ciudadanía

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001966801

Nombres del ciudadano: CEREZO ANDRADE JOSE IGNACIO

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No registra

Nombres del padre: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Nombres de la madre: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Fuente: DARIO LEÓN ANDRADE ARRIANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ignacio Cerezo



Nº de verificación: 184-121-02631

184-121-02631

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente

La información en persona ante quien se presente este certificado deberá validarse en línea a través de la plataforma de validación de documentos. La validez de este documento es de 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con esta información, comuníquese a la LOGIDAT, Av. 4, Puenal, 1 y 2, ECP. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con esta información, comuníquese a la LOGIDAT, Av. 4, Puenal, 1 y 2, ECP.



∂ 

PROXIMA
FRODOX
CAYABE
CAYABE
CAYABE
PARDOJA

9750 AG 21A EC GR 77242

ਅੰਤਰਰਾਸ਼ਟਰੀ ਸ਼ਾਂਤੀ ਦਿਵਸ

106998100L 151

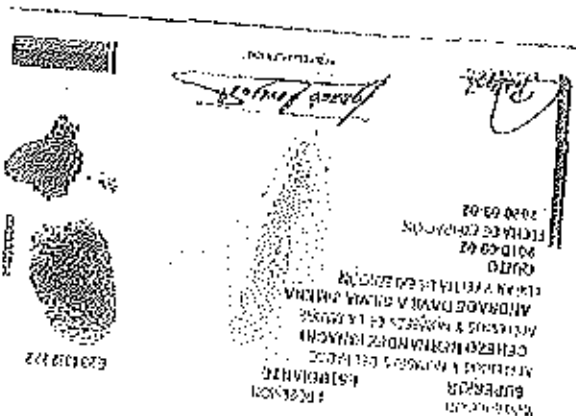
FORWARDED TO YOU ON REQUEST



1971/72

600

1. **Introduction**
 2. **Methodology**
 3. **Results and Discussion**
 4. **Conclusion**
 5. **References**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401303797

Nombres del ciudadano: LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

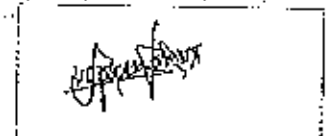
Nombres del padre: LANDAZURI ROSERO SEGUNDO RAUL

Nombres de la madre: BUSTOS CORRELA PILAR DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información publicada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emissor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NF 30 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 186-121-02753

186 121-02753

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Constitución
Documento firmado electrónicamente

[Handwritten signature]





י"ב ט"ו

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

Erwin Simon
 1900-1980
 1900-1980

[illegible][illegible][illegible]

102: 2.41176 1072: 1.2

[illegible]

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED



\$00

[illegible]

✓ 62/7.1)8 201.4) ...



2100777





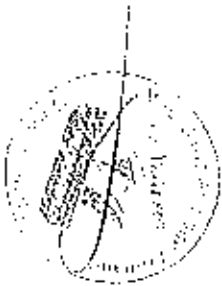

10-2265
10-2265-1037(2)
10-2265
DUGO

המחלקה לבריאות הציבור, משרד הבריאות, מודיעת כי
המחלקה לבריאות הציבור, משרד הבריאות, מודיעת כי
המחלקה לבריאות הציבור, משרד הבריאות, מודיעת כי
המחלקה לבריאות הציבור, משרד הבריאות, מודיעת כי
המחלקה לבריאות הציבור, משרד הבריאות, מודיעת כי

Yearly production	500 million
-------------------	-------------



2022年12月



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CEREZO PUJICADA CIA LTDA."

En Quito, a los doce días del mes de Mayo de dos mil dieciocho, a las quince horas, en las oficinas de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la compañía de Responsabilidad Limitada LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CEREZO PUJICADA CIA LTDA. Los señores: SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, quienes constituyen el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa. Dirige la sesión la señora SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, en su calidad de Presidente; y actúa como Secretario el señor JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA, en su calidad de Gerente General, instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

- COMPROBACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
- AUTORIZACIÓN AL SOCIO: A LA SRA. SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, para que transfiera LAS DOSCIENTAS CUATRO participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de la señorita KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS; y, CIENTO SESENTA participaciones a favor del señor JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE con valor nominal de un dólar de estados unidos de Norteamérica

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA.

Leído que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día bajo los siguientes parámetros de discusión:

1.- Comprobación del Quórum Reglamentario: El Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurren; por otra parte, el Presidente ha

constatado que la reunión posee el carácter de Universal, bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía, por lo que esta realiza en legal y debida forma, y la Junta General de Socios Resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías y al artículo treinta y tres del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

2.- Autorización a la socio SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, para que transfiera las trescientos sesenta y cuatro participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1.00 usd.) a favor de los señores KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE

El Presidente dispone a resolver el segundo punto del orden del día.

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por lo contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la compañía se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente a la socio SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, a que transfiera las trescientas sesenta y cuatro participaciones de LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA., A favor de los señores KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE.

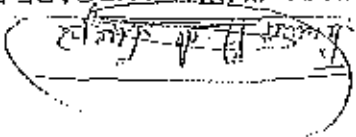
El nuevo cuadro de participaciones y socios queda en virtud del presente acto, de la siguiente forma:

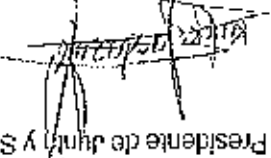
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CAPITAL
		SUSCRITO	PAGADO
KATYA SALOME	204	204	204
LANDAZURI BUSTOS			
JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE	196	196	196
TOTAL	400	400	400

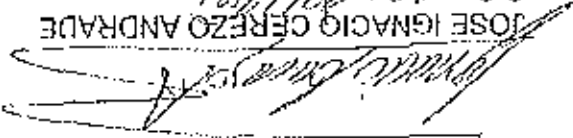


Lectura y Aprobación del Acta.- Sin tener nada más que resolver se declara un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el Presidente dispone que dé lectura al acta y al no haber objeciones da ninguna clase se da por aprobada.

Siendo las quince horas treinta minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.


SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA
C.C. 100090808 - 5
Presidente - Presidente de Junta y Socio


KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS
C.C. 0401303747


JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE
C.C. 100090808 - 5
Secretario - Ap. 100


JUAN PABLO CALCEDO GALARRAGA

Jose L. Lora Landa
Notario

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]



EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, ESTA ESCRITURA DE GESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CERREZO PURIFICAD CIA LTDA, OTORGADA POR LOS SEÑORES SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CERREZO HERNANDEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO CERREZO ANDRADE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO Y ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, GATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



Registro: 001-002-000033907

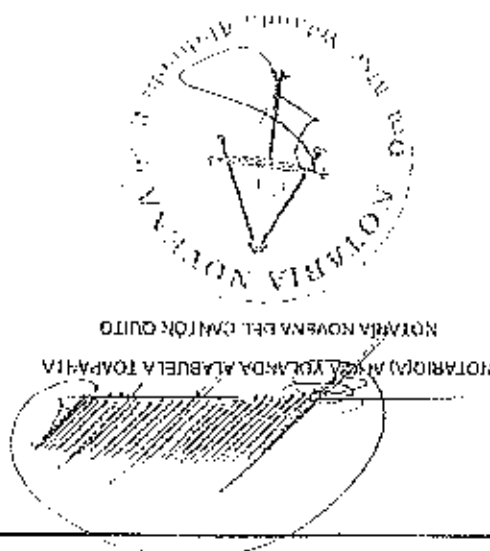
20181701009000971

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPAHUA
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO
Razón Social: N° 20181701009000971

FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018 (14:30)
Tipo de Razón:	CESSION OF PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE NOMBRE ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPAHUA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21.05.2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11859

OTORGANTES	OTORGADO POR
NOTARIA PÚBLICA SOCIAL	TIPO DE INTERVENIENTE
JOSE IGNACIO CIEZO	FECHA DE OTORGAMIENTO
BOLETA CIVIL TIPO	FECHA
FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA
TIPO DE INTERVENIENTE	FECHA
DOCUMENTO QUE IDENTIFICA	FECHA
Nº IDENTIFICACION	FECHA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA
Nº IDENTIFICACION	FECHA
TIPO DE INTERVENIENTE	FECHA
A FAVOR DE	FECHA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA
Nº IDENTIFICACION	FECHA

ACTO O CONTRATO:	CESSION OF PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14.05.2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2133



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
 Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.
 NOTARIA



publica de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA., celebrada ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 21 de agosto del 2012, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA E IGNACIO CEREZO Y HERNANDEZ a favor de KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOFANTA
 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIÓN:	89909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	537
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA/QUITO/14/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

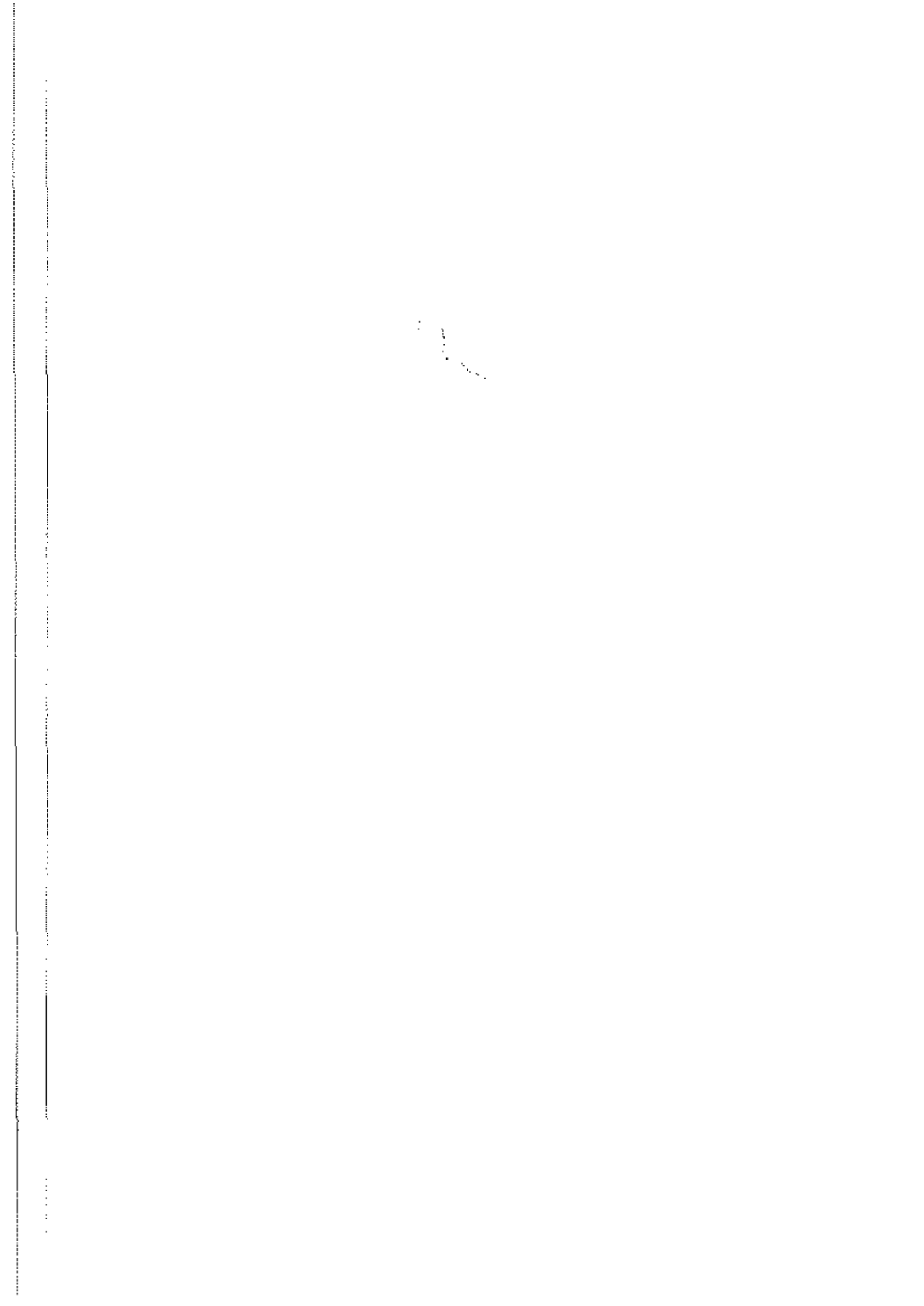
3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. SILVIA ANDRADE DAVILA CEDE DOSCIENTAS CUATRO (204) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRA. KATYA LANDAZURI BUSTOS; Y A FAVOR DEL SR. JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3872 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN GRANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DE (5) DEL MES DE MAYO DE 2018

DNA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-IMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE Nº 6-78 P.O. SAN DE VILLARREAL





Factura: 002-003-000037131

20181701030P02133



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701030P02133	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MAYO DEL 2018, (17:12)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA	CEJULA	1000500035
Natural	CEJEZO HERNANDEZ IGNACIO	CEJULA	1000564732
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CEREZO ANDRADE JOSE IGNACIO	CEJULA	1001900001
Natural	LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME	CEJULA	0401303797
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CEREZO ANDRADE JOSE IGNACIO	CEJULA	1001900001
Natural	LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME	CEJULA	0401303797
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CEREZO ANDRADE JOSE IGNACIO	CEJULA	1001900001
Natural	LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME	CEJULA	0401303797
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	MARISCAL SUCRE
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		364.00	



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



1 Escritura: 20181701030P02133

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

KADON. CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 3131 DE FECHA 14-05-2018
MGL. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JOSE
8 IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA.

11 OTORGAN: LOS SEÑORES
12 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO
13 HERNANDEZ
14
15 A FAVOR DE LOS SEÑORES
16 KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO
17 CEREZO ANDRADE
18
19 POR USD\$ 364,00
20 DI 2 COPIAS

24 E.M.N.
25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia, CATORCE (14)
27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante ml,
28 DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura: los cónyuges señores SILVIA JIMENA
4 ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO HERNANDEZ, de
5 estado civil casados, por sus propios y personales derechos y
6 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen
7 formada entre sí, domiciliados en la calle Nápoles y
8 Panamericana Norte Kilómetro Uno coma Cinco, casa quince
9 (15), teléfono cero nueve uno cinco siete dos nueve uno
10 dos (0995461481); en calidad de CEDENTES; y, por otra, la
11 señora KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, de estado
12 civil soltera, por sus propios y personales derechos,
13 domiciliada en Quito calle El Platero N45-240 y Golondrinas,
14 Urbanización Campo Alegre, teléfono cero nueve nueve uno
15 cinco siete dos nueve uno dos (0991572912); y, JOSE
16 IGNACIO CEREZO ANDRADE, de estado civil divorciado, por
17 sus propios derechos, domiciliado en la calle Julio Villacreses
18 y Avenida Occidental, Conjunto Verde Horizonte, casas 14,
19 teléfono cero nueve cinco nueve cuatro cuatro tres
20 nueve cero (0995944390), en calidad de CESIONARIA. Los
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
22 edad, de estado civil indicado anteriormente, legalmente
23 capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta
24 ciudad de Quito; por sus propios derechos, hábiles para
25 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en
26 virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y
27 certificado de votación, cuyas copias solicita sean agregadas
28 debidamente certificadas y autorizándose de conformidad con

1 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
2 de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
3 información en el Registro personal Único cuyo custodio
4 es la Dirección General de Registro Civil, identificación y
5 cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría
6 y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
7 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "SEÑOR
8 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
9 cargo, sirvase insertar una que contenga la siguiente
10 Cesión de participaciones de la COMPANIA JOSE
11 IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA. Contendida al
12 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del
14 presente instrumento por una parte, los cónyuges señores
15 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO
16 HERNANDEZ, de estado civil casados, por sus propios y
17 personales derechos y por los que representan de la
18 sociedad conyugal que tienen formada entre sí,
19 domiciliados en la calle Nápoles y Panamericana Norte
20 Kilómetro Uno coma Cinco, casa quince (15), de esta
21 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve uno cinco
22 siete dos nueve uno dos (0995461481), en su calidad
23 de CEDENTES; y por otra parte, la señorita KATYA
24 SALOME LANDAZURI BUSTOS, de estado civil soltera,
25 por sus propios y personales derechos, domiciliada en la
26 calle El Platero N45-240 y Golondrinas, Urbanización
27 Campo Alegre, de esta ciudad de Quito, teléfono cero
28 nueve nueve uno cinco siete dos nueve uno dos

Msc. Dr. David Andrade Melano
Notario



1 (0991572912); y, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, de
2 estado civil divorciado, por sus propios derechos,
3 domiciliado en la calle Julio Villacreses y Avenida
4 Occidental, Conjunto Verde Horizonte, casas 14, de esta
5 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve cinco nueve
6 cuatro cuatro tres nueve cero (0995944390), en su calidad
7 de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de
8 edad, domiciliados en la ciudad de Quito; además, son
9 legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes
10 comparecen por sus propios y personales derechos.
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPANIA**
12 **JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA.,** se
13 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte
14 y uno (21) de agosto del dos mil doce (2012), ante la
15 Notario Noveno del Cantón Quito, encargado Doctor Juna
16 Villacis Medina y fue inscrita en el Registro Mercantil del
17 Cantón Quito el trece (13) de septiembre del dos mil doce
18 (2012). DOS) Mediante escritura pública, celebrada con
19 fecha veinte y nueve (29) de Octubre del dos mil catorce
20 (2014) ante la Notaria Novena doctora Alicia Yolanda
21 Alabuela, se realizó un cesión de participaciones del señor
22 CRISTHIAN WLADIMIR PAGUANQUIZA CATGAÑA a favor
23 de la señora SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA,
24 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Quito el ocho de diciembre del dos mil catorce. **TERCERA:**
26 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** De conformidad con lo
27 aprobado por parte de la Junta Universal Extraordinaria de
28 la compañía, los socios resuelven por unanimidad, de



participaciones sociales que transfieren, se encuentran
Los cedentes, de manera expresa declaran que las

400	400	400	TOTAL
196	196	196	JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE
204	204	204	KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS
PAGADO	SUSCRITO		
CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES	SOCIOS

participaciones y socios de la siguiente manera.-----
\$1,00) cada una. Quedando su nuevo cuadro de
participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD
acepta la transferencia de las ciento sesenta (160)
CEREZO ANDRADE, quien por sus propios derechos
(USD \$1,00) cada una; b) Al señor JOSE IGNACIO
(204) participaciones, con un valor nominal de un dólar
derechos acepta la transferencia de las doscientos cuatro
SALOME LANDAZURI BUSTOS, quien por sus propios
LTD., de la siguiente manera: a) A la señora KATYA
COMPANIA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA
totalidad las participaciones sociales que tienen en la
han manifestado su voluntad de ceder y transferir en su
con fecha doce (12) de Mayo del dos mil dieciocho (2018),
mediante Junta Universal Extraordinaria de la compañía
HERNANDEZ, quienes son debidamente autorizados
SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO
Participaciones que mantienen los cónyuges señores
de la Ley de Compañías, Aprobar la Cesión de
conformidad con lo que determina el artículo ciento trece

1 libres de todo gravamen, prohibición o limitación al
 2 dominio. Los socios de la compañía resuelven por
 3 unanimidad, de conformidad con lo que determina el
 4 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
 5 autorizar la cesión de participaciones la cesión se la
 6 realiza por su valor nominal esto es, un dólar
 7 americano (USD 1,00) cada participación. CUARTA.-
 8 **PRECIO:** El precio de las participaciones que se
 9 ceden es de un dólar cada una, y se ha cancelado
 10 de la siguiente manera: a) los cónyuges señores
 11 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO
 12 CEREZO HERNANDEZ, declaran que recibieron de la
 13 señora KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, los
 14 DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS
 15 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 204,00); y del señor
 16 JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, LOS CIENTO
 17 SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 18 AMERICA (USD \$ 160,00), de contado, en dinero en
 19 efectivo y en moneda de curso legal, que los
 20 cedentes declaran haber recibido a su entera
 21 satisfacción, en moneda de curso legal, de manos
 22 de la cesionaria.- QUINTA: DE LA INSCRIPCIÓN Y
 23 DE LA MARGINACION.- Las parte cesionaria queda
 24 facultada para obtener la inscripción de esta escritura
 25 en el Registro Mercantil, y la marginación en la Escritura
 26 Pública celebrada el veinte y uno (21) de Agosto del dos
 27 mil doce (2012), ante la Notario Noveno del Cantón
 28 Quito, Doctor Juan Villacis Medina que es escritura

1 constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y

2 marginaciones que fueren del caso. SEXTA:

3 DECLARACION.- La cesionaria declara que los recursos

4 económicos que han sido utilizados en la presente cesión

5 de participaciones provienen de actividades lícitas.-

6 SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios acepta la

7 cesión hecha a su favor por parte de la cedente

8 mencionado en la cláusula anterior. Usted señor Notario,

9 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

10 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-

11 Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el

12 DOCTOR JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA, CON

13 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE

14 GUION DOS MIL DIEZ GUION SETECIENTOS

15 DIECISIETE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO

16 DE LA JUDICATURA".- Para la celebración y

17 otorgamiento de la presente escritura se observaron los

18 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les

19 fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se

20 ratifican en la aceptación de su contenido y firman

21 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de

22 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

27 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA

26 

28 C.C.100090808-5

Msc. Dr. David Andrade Flellanes
Notaria



28

27

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

26

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

25

24

23

22

EL NOTARIO

21

20

19

18

C.C. 1001966801
JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE

17

16

15

14

13

12

C.C. 0401303797
KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS

11

10

9

8

7

6

C.C. 1000884732

IGNACIO CEREZO HERNANDEZ

4

3

2

1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000908085

Nombres del ciudadano: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/TAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1977

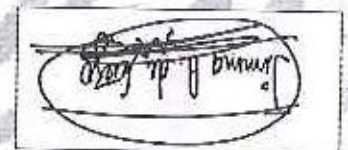
Nombres del padre: ANDRADE RUPERTO

Nombres de la madre: DAVILA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emitido DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-121-02697

185-121-02697

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
 - Es el Original, (s), Certificado
 - 10 a. 14 MAY 2018

Dr. Darío Andrade Arellano,
 Notario

ESTADO CIVIL DE LA JUV

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USUO
 SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REFERENDUM Y CONSULTA
 POPULAR 2018

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 de febrero 2018

003 - 136
 1000908085

ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ECUADOR
 CANTON
 CAYAMBE
 PARROQUIA

003



ESTADO CIVIL DE LA JUV

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USUO
 SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REFERENDUM Y CONSULTA
 POPULAR 2018

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

100090808-5

ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ECUADOR
 CANTON
 CAYAMBE
 PARROQUIA

003 - 136
 1000908085



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000884732

Nombres del ciudadano: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: CEREZO MANUEL

Nombres de la madre: HERNANDEZ AVELINA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Cerezo



Nº de certificado: 182-121-03778

182-121-03778

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinpe@registrocivil.gob.ec



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
 Da acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
 Copia del Original,toja (s). Certificado
 Quito B. 14 MAY 2010

Dr. Darío Andrade Arellano,
 Notario

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2010
 CNE

009 - 162
 1000884732
 CEREZO HERNANDEZ IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN CAYAMBE
 PARROQUIA CAYAMBE

009
 JUNTA N°
 009 - 162
 1000884732

[Photo of Ignacio Cerezo Hernandez]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

100088473-2

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEREZO HERNANDEZ
 IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CAYAMBE
 CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA JIMENA
 ANDRADE DAVILA

[Photo of Ignacio Cerezo Hernandez]

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MEDICO VETERINARIO

APLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEREZO MANUEL

APLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERNANDEZ AVELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-01

[Signature]
 Cerezo

ES34812222

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001966801

Nombres del ciudadano: CEREZO ANDRADE JOSE IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Nombres de la madre: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emissor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



José Ignacio Cerezo



N° de certificado: 184-121-02631

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original, ...
14 MAY 2018
Quito,

Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012

CNE

009 - 151
MAYO

1001966804
CÉDULA

CERREZO ANDRADE JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CAYAMBE
CANTON

CAYAMBE
PARROQUIA

ZONA:

CIRCUSCRIPCIÓN:

009151101
JUNTA N°

009
JUNTA N°

28-04-2011

[Portrait Photo]

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

ESTUDIANTE
PROFESION

CERREZO HERNANDEZ IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2010-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-09-02

[Handwritten Signature]

E234312222

00730034

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1001966804-1
N°

CERREZO ANDRADE JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CAYAMBE
CANTON

CAYAMBE
PARROQUIA

1906-02-22
FECHA DE NACIMIENTO

MAQUINIDAD ECUATORIANA
NACIONALIDAD

M
SEXO

ESTADO CIVIL
Diversado

009151101
JUNTA N°

009
JUNTA N°

28-04-2011

[Portrait Photo]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401303797

Nombres del ciudadano: LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LANDAZURI ROSERO SEGUNDO RAUL

Nombres de la madre: BUSTOS CORELLA PILAR DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emissor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



186-121-02753

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES
KATYA SALOME
LANDAZURI BUSTOS
LUGAR DE NACIMIENTO
TULCAN
CARGO
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

H. 040130379-7



DISTRIBUCIÓN

SUPERIOR

INGENIERA

PROCESOS Y OCUPACION

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI ROSETO SEGUNDO RAUL
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS CORTELA PILAR DEL ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2027-01-03

FECHA DE EXPIRACION
2027-01-03

EXHIBICION

EXHIBICION

E434312242



00128075

003

003 - 086

0401303797



CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2018



AFILIADOS Y NOMBRES
LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME
CÉDULA
0401303797
PICHINCHA
QUITO
CANTON
JARRAPA
PARROQUIA



ZONA: 4

CHUNSCURACION

INTERVENIENDO Y CONSULTA
POPULAR 2018



ESTE DOCUMENTO ACORDA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS INTERVENIENTES PUBLICOS Y PRIVADOS

comunidad

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numerales de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original,.....foja (s). Certifico

14 MAY 2018

Dr. Darío Andradé Arellano.
NOTARIO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CERREZO PUBLICIDAD CIA LTDA."

En Quito, a los doce días del mes de Mayo de dos mil dieciocho, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la av. seis de diciembre y tomas de berlanga, de la parroquia Zamboza, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la compañía de Responsabilidad Limitada LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CERREZO PUBLICIDAD CIA LTDA. Los señores: SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, JOSE IGNACIO CERREZO ANDRADE, quienes constituyen el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa. Dirige la sesión la señora SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, en su calidad de Presidente; y actúa como Secretario el señor JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA, en su calidad de Gerente General, instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

- COMPROBACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
- AUTORIZACIÓN AL SOCIO: A LA SRA. SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, para que transfiera LAS DOSCIENTAS CUATRO participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de la señorita KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS; y, CIENTO SESENTA participaciones a favor del señor JOSE IGNACIO CERREZO ANDRADE con valor nominal de un dólar de estados unidos de Norteamérica

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA.

Leído que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día bajo los siguientes parámetros de discusión:

1.- Comprobación del Quórum Reglamentario: El Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por otra parte, el Presidente ha



constatado que la reunión posee el carácter de Universal, bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía, por lo que esta realiza en legal y debida forma, y la Junta General de Socios Resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías y al artículo treinta y tres del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

2.- Autorización a la socio SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, para que transfiera las trescientos sesenta y cuatro participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1,00 usd.) a favor de los señores KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE

El Presidente dispone a resolver el segundo punto del orden del día.

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por lo contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la compañía se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente a la socio SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, a que transfiera las trescientas sesenta y cuatro participaciones de LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA., A favor de los señores KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE.

El nuevo cuadro de participaciones y socios queda en virtud del presente acto, de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CAPITAL
		SUSCRITO	PAGADO
KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS	204	204	204
JOSE IGNACIO CEREZOANDRADE	196	196	196
TOTAL	400	400	400

Lectura y Aprobación del Acta.- Sin tener nada más que resolver se declara un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el Presidente dispone que dé lectura al acta y al no haber objeciones de ninguna clase se da por aprobada.

Siendo las quince horas treinta minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.

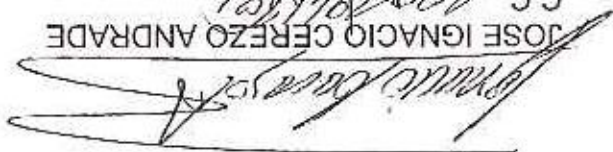
SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA
C.C. 100090808 - 5.

Presidente - Presidente de Junta y Socio

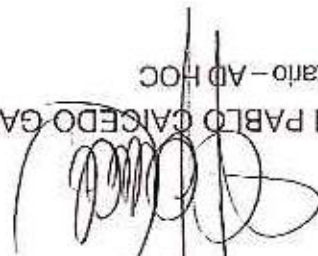


KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS
C.C. 0401303797

JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE
C.C. 1001866801



JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA
Secretario - AD HOC



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA, OTORGADA POR LOS SEÑORES SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO HERNANDEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 001-002-000033907

20181701009000971



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
Razón Marginal N° 20181701009000971

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018, (14:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA JOSE IGNACIO CERZO PUBLICIDAD CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11660

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
JOSE IGNACIO CERZO PUBLICIDAD CIA LTDA	POW SUS PROPIOS DERECHOS
RUC	
1792412269001	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACIÓN	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2133



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



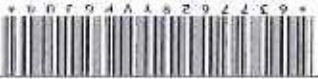
...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA., celebrada ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 21 de agosto del 2012, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA E IGNACIO CEREZO HERNANDEZ a favor de KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - Quito a, DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 37058	
-----------------------	---

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	89909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	537
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA/QUITO/14/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOSE IGNACIO CERZO PUBLICIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. SILVIA ANDRADE DAVILA CEDE DOSCIENTAS CUATRO (204) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRTA. KATYA LANDAZURI BUSTOS; Y A FAVOR DEL SR. JOSE IGNACIO CERZO ANDRADE CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3872 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56/78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Factura: 002-003-000037131

20181701030P02133



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701030P02133	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MAYO DEL 2018, (17:12)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA	CEJULA	1000500835
Natural	CEJEZO HERNANDEZ IGNACIO	CEJULA	1000564732
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CEREZO ANDRADE JOSE IGNACIO	CEJULA	1001900801
Natural	LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME	CEJULA	0401303797
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CEJEZO ANDRADE JOSE IGNACIO	CEJULA	1001900801
Natural	LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME	CEJULA	0401303797
A FAVOR DE			
Persona que la representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
Persona que la representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	MARISCAL SUCRE
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		364.00	



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



1 Escritura: 20181701030P02133

2
3 KADON. CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 3131 DE FECHA 14-05-2018
4 MGL. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

5
6
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JOSE
8 IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA.

9
10
11 OTORGAN: LOS SEÑORES
12 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO
13 HERNANDEZ

14
15 A FAVOR DE LOS SEÑORES
16 KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO
17 CEREZO ANDRADE

18
19 POR USD\$ 364,00
20 DI 2 COPIAS

21
22
23
24 E.M.N.
25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la Republica del Ecuador, hoy día, CATORCE (14)
27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí,
28 DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura: los cónyuges señores SILVIA JIMENA
4 ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO HERNANDEZ, de
5 estado civil casados, por sus propios y personales derechos y
6 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen
7 formada entre sí, domiciliados en la calle Nápoles y
8 Panamericana Norte Kilómetro Uno coma Cinco, casa quince
9 (15), teléfono cero nueve uno cinco siete dos nueve uno
10 dos (0995461481); en calidad de CEDENTES; y, por otra, la
11 señora KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, de estado
12 civil soltera, por sus propios y personales derechos,
13 domiciliada en Quito calle El Platero N45-240 y Golondrinas,
14 Urbanización Campo Alegre, teléfono cero nueve nueve uno
15 cinco siete dos nueve uno dos (0991572912); y, JOSE
16 IGNACIO CEREZO ANDRADE, de estado civil divorciado, por
17 sus propios derechos, domiciliado en la calle Julio Villacreses
18 y Avenida Occidental, Conjunto Verde Horizonte, casas 14,
19 teléfono cero nueve cinco nueve cuatro tres
20 nueve cero (0995944390), en calidad de CESIONARIA. Los
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
22 edad, de estado civil indicado anteriormente, legalmente
23 capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta
24 ciudad de Quito; por sus propios derechos, hábiles para
25 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en
26 virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y
27 certificado de votación, cuyas copias solicita sean agregadas
28 debidamente certificadas y autorizándose de conformidad con

1 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
2 de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
3 información en el Registro personal Único cuyo custodio
4 es la Dirección General de Registro Civil, identificación y
5 cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría
6 y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
7 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "SEÑOR
8 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
9 cargo, sirvase insertar una que contenga la siguiente
10 Cesión de participaciones de la COMPANIA JOSE
11 IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA. Contendida al
12 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
13 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del
14 presente instrumento por una parte, los cónyuges señores
15 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO
16 HERNANDEZ, de estado civil casados, por sus propios y
17 personales derechos y por los que representan de la
18 sociedad conyugal que tienen formada entre sí,
19 domiciliados en la calle Nápoles y Panamericana Norte
20 Kilómetro Uno coma Cinco, casa quince (15), de esta
21 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve uno cinco
22 siete dos nueve uno dos (0995461481), en su calidad
23 de CEDENTES; y por otra parte, la señorita KATYA
24 SALOME LANDAZURI BUSTOS, de estado civil soltera,
25 por sus propios y personales derechos, domiciliada en la
26 calle El Platero N45-240 y Golondrinas, Urbanización
27 Campo Alegre, de esta ciudad de Quito, teléfono cero
28 nueve nueve uno cinco siete dos nueve uno dos

Msc. Dr. David Andrade Mellano
Notario



1 (0991572912); y, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, de
 2 estado civil divorciado, por sus propios derechos,
 3 domiciliado en la calle Julio Villacreses y Avenida
 4 Occidental, Conjunto Verde Horizonte, casas 14, de esta
 5 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve cinco nueve
 6 cuatro cuatro tres nueve cero (0995944390), en su calidad
 7 de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de
 8 edad, domiciliados en la ciudad de Quito; además, son
 9 legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes
 10 comparecen por sus propios y personales derechos.
 11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPANIA**
 12 **JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA., se**
 13 **constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte**
 14 **y uno (21) de agosto del dos mil doce (2012), ante la**
 15 **Notario Noveno del Cantón Quito, encargado Doctor Juna**
 16 **Villacis Medina y fue inscrita en el Registro Mercantil del**
 17 **Cantón Quito el trece (13) de septiembre del dos mil doce**
 18 **(2012). DOS) Mediante escritura pública, celebrada con**
 19 **fecha veinte y nueve (29) de Octubre del dos mil catorce**
 20 **(2014) ante la Notaria Novena doctora Alicia Yolanda**
 21 **Alabuela, se realizó un cesión de participaciones del señor**
 22 **CRISTHIAN WLADIMIR PAGUANQUIZA CATGAÑA a favor**
 23 **de la señora SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA,**
 24 **legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón**
 25 **Quito el ocho de diciembre del dos mil catorce. TERCERA:**
 26 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo**
 27 **aprobado por parte de la Junta Universal Extraordinaria de**
 28 **la compañía, los socios resuelven por unanimidad, de**



participaciones sociales que transfieren, se encuentran
Los cedentes, de manera expresa declaran que las

400	400	400	TOTAL
196	196	196	JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE
204	204	204	KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS
PAGADO	SUSCRITO		
CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES	SOCIOS

participaciones y socios de la siguiente manera.-----
\$1,00) cada una. Quedando su nuevo cuadro de
participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD
acepta la transferencia de las ciento sesenta (160)
CEREZO ANDRADE, quien por sus propios derechos
(USD \$1,00) cada una; b) Al señor JOSE IGNACIO
(204) participaciones, con un valor nominal de un dólar
derechos acepta la transferencia de las doscientos cuatro
SALOME LANDAZURI BUSTOS, quien por sus propios
LTD., de la siguiente manera: a) A la señora KATYA
COMPANIA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA
totalidad las participaciones sociales que tienen en la
han manifestado su voluntad de ceder y transferir en su
con fecha doce (12) de Mayo del dos mil dieciocho (2018),
mediante Junta Universal Extraordinaria de la compañía
HERNANDEZ, quienes son debidamente autorizados
SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CEREZO
Participaciones que mantienen los cónyuges señores
de la Ley de Compañías, Aprobar la Cesión de
conformidad con lo que determina el artículo ciento trece

1 libres de todo gravamen, prohibición o limitación al
 2 dominio. Los socios de la compañía resuelven por
 3 unanimidad, de conformidad con lo que determina el
 4 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
 5 autorizar la cesión de participaciones la cesión se la
 6 realiza por su valor nominal esto es, un dólar
 7 americano (USD 1,00) cada participación. CUARTA.-
 8 **PRECIO:** El precio de las participaciones que se
 9 ceden es de un dólar cada una, y se ha cancelado
 10 de la siguiente manera: a) los cónyuges señores
 11 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO
 12 CEREZO HERNANDEZ, declaran que recibieron de la
 13 señora KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, los
 14 DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS
 15 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 204,00); y del señor
 16 JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, LOS CIENTO
 17 SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 18 AMERICA (USD \$ 160,00), de contado, en dinero en
 19 efectivo y en moneda de curso legal, que los
 20 cedentes declaran haber recibido a su entera
 21 satisfacción, en moneda de curso legal, de manos
 22 de la cesionaria.- QUINTA: DE LA INSCRIPCIÓN Y
 23 DE LA MARGINACION.- Las parte cesionaria queda
 24 facultada para obtener la inscripción de esta escritura
 25 en el Registro Mercantil, y la marginación en la Escritura
 26 Pública celebrada el veinte y uno (21) de Agosto del dos
 27 mil doce (2012), ante la Notario Noveno del Cantón
 28 Quito, Doctor Juan Villacis Medina que es escritura



28 C.C.100090808-5
27 SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA

26 *[Signature]*
25
24
23

22 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
21 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
20 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
19 fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se
18 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les
17 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
16 DE LA JUDICATURA".- Para la celebración y
15 DIECISIETE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO
14 GUION DOS MIL DIEZ GUION SETECIENTOS
13 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE
12 DOCTOR JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA, CON
11 Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el
10 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-
9 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
8 mencionado en la cláusula anterior. Usted señor Notario,
7 cesión hecha a su favor por parte de la cedente
6 SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios acepta la
5 de participaciones provienen de actividades lícitas.-
4 económicos que han sido utilizados en la presente cesión
3 DECLARACION.- La cesionaria declara que los recursos
2 márgines que fueren del caso. SEXTA:
1 constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y

28

27

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

26

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

25

24

23

22

EL NOTARIO

21

20

19

18

C.C. 1001966801
JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE

17

16

15

14

13

12

C.C. 0401303797
KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS

11

10

9

8

7

6

C.C. 1000884732

IGNACIO CEREZO HERNANDEZ

4

3

2

1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000908085

Nombres del ciudadano: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/TAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1977

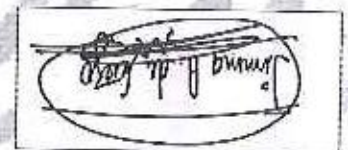
Nombres del padre: ANDRADE RUPERTO

Nombres de la madre: DAVILA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emitido DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-121-02697

185-121-02697

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
 - Es el Original, (s), Certificado
 - 10 a. 14 MAY 2018

Dr. Darío Andrade Arellano,
 Notario

ESTADO CIVIL DE LA JUV

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REFERENDUM Y CONSULTA
 POPULAR 2018

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 de febrero 2018

003 - 136
 1000908085

ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ECUADOR
 CANTON
 CAYAMBE
 PARROQUIA

003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OPERACIÓN Y CANCELACIÓN

100090808-5

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE DAVILA
 SILVIA JIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA

OTAVALO
 JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

IGNACIO
 CEREZO HERNANDEZ

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2013-02-01

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVILA ROSA ELENA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE RUPERTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EF33H2241

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OPERACIÓN Y CANCELACIÓN

100090808-5

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE DAVILA
 SILVIA JIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA

OTAVALO
 JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

IGNACIO
 CEREZO HERNANDEZ

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2013-02-01

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVILA ROSA ELENA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE RUPERTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EF33H2241

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000884732

Nombres del ciudadano: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: CEREZO MANUEL

Nombres de la madre: HERNANDEZ AVELINA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA - QUITO - NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Cerezo



Nº de certificado: 182-121-03778



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinpe@registrocivil.gob.ec



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
 Da acuerdo a: Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
 Copia del Original,toja (s). Certificado
 Quito a. 14 MAY 2010

Dr. Darío Andrade Arellano,
 Notario

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2010
 CNE

009 - 162
 1000884732
 CEREZO HERNANDEZ IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN CAYAMBE
 PARROQUIA

009
 JUNTA N°
 009 - 162
 1000884732
 CEREZO HERNANDEZ IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN CAYAMBE
 PARROQUIA

009 - 162
 1000884732
 CEREZO HERNANDEZ IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN CAYAMBE
 PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

009 - 162
 100088473-2

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IGNACIO
 CEREZO HERNANDEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CAYAMBE
 CAYAMBE
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-13
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA JIMENA
 ANDRADE DAVILA

009 - 162
 100088473-2

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IGNACIO
 CEREZO HERNANDEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CAYAMBE
 CAYAMBE
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-13
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA JIMENA
 ANDRADE DAVILA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

009 - 162
 100088473-2

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IGNACIO
 CEREZO HERNANDEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CAYAMBE
 CAYAMBE
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-13
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA JIMENA
 ANDRADE DAVILA

009 - 162
 100088473-2

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IGNACIO
 CEREZO HERNANDEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CAYAMBE
 CAYAMBE
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-13
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA JIMENA
 ANDRADE DAVILA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001966801

Nombres del ciudadano: CEREZO ANDRADE JOSE IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Nombres de la madre: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emissor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



José Ignacio Cerezo



N° de certificado: 184-121-02631

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original, ...
14 MAY 2018
Quito,

Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012

CNE

009 - 151
MAYO

1001966804
CÉDULA

CERREZO ANDRADE JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTON
CAYAMBE
PARROQUIA

ZONA:

CIRCUSCRIPCIÓN:

1001966804
CÉDULA

009
JUNTA N°

28-04-2011

[Portrait Photo]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROFESION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERREZO HERNANDEZ IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-02

[Handwritten Signature]

E234312222

007360394

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1001966804-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CERREZO ANDRADE JOSE IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
PARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO
1986-02-22

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Diversado

[Portrait Photo]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401303797

Nombres del ciudadano: LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LANDAZURI ROSERO SEGUNDO RAUL

Nombres de la madre: BUSTOS CORELLA PILAR DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emissor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 186-121-02753

186-121-02753

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES
KATYA SALOME
LANDAZURI BUSTOS
LUGAR DE NACIMIENTO
TULCAN
CARGO
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

H. 040130379-7



DISTRIBUCIÓN

SUPERIOR

INGENIERA

PROCESOS Y OCUPACION

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI ROSETO SEGUNDO RAUL
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS CORTELA PILAR DEL ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2027-01-03

FECHA DE EXPIRACION
2027-01-03

Expediente

00128075

E434312242



CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2018

0401303797

CELESTIA

LANDAZURI BUSTOS KATYA SALOME

AFILIADOS Y NOMBRES

PROVINCIA

QUITO

PARROQUIA

ZONA 4



003

003 - 086

INTERVENIENDO Y CONSULTA
POPULAR 2018



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS INTERVENIENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

comunidad

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numerales de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original,.....foja (s). Certifico

14 MAY 2018

Dr. Darío Andradé Arellano.
NOTARIO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CERREZO PUBLICIDAD CIA LTDA."

En Quito, a los doce días del mes de Mayo de dos mil dieciocho, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la av. seis de diciembre y tomas de berlanga, de la parroquia Zamboza, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la compañía de Responsabilidad Limitada LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CERREZO PUBLICIDAD CIA LTDA. Los señores: SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, JOSE IGNACIO CERREZO ANDRADE, quienes constituyen el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa. Dirige la sesión la señora SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, en su calidad de Presidente; y actúa como Secretario el señor JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA, en su calidad de Gerente General, instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

- COMPROBACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
- AUTORIZACIÓN AL SOCIO: A LA SRA. SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, para que transfiera LAS DOSCIENTAS CUATRO participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de la señorita KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS; y, CIENTO SESENTA participaciones a favor del señor JOSE IGNACIO CERREZO ANDRADE con valor nominal de un dólar de estados unidos de Norteamérica

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA.

Leído que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día bajo los siguientes parámetros de discusión:

1.- Comprobación del Quórum Reglamentario: El Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por otra parte, el Presidente ha



constatado que la reunión posee el carácter de Universal, bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía, por lo que esta realiza en legal y debida forma, y la Junta General de Socios Resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías y al artículo treinta y tres del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

2.- Autorización a la socio SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, para que transfiera las trescientos sesenta y cuatro participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1,00 usd.) a favor de los señores KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE

El Presidente dispone a resolver el segundo punto del orden del día.

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por lo contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la compañía se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente a la socio SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA, a que transfiera las trescientas sesenta y cuatro participaciones de LA COMPAÑIA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA., A favor de los señores KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE.

El nuevo cuadro de participaciones y socios queda en virtud del presente acto, de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CAPITAL
		SUSCRITO	PAGADO
KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS	204	204	204
JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE	196	196	196
TOTAL	400	400	400

Lectura y Aprobación del Acta.- Sin tener nada más que resolver se declara un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el Presidente dispone que dé lectura al acta y al no haber objeciones de ninguna clase se da por aprobada.

Siendo las quince horas treinta minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.

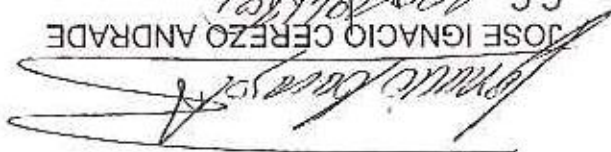
SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA
C.C. 100090808 - 5.

Presidente - Presidente de Junta y Socio

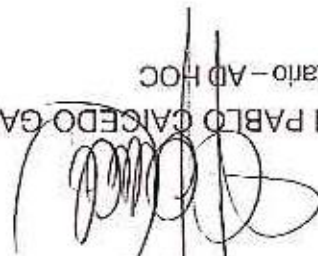


KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS
C.C. 0401303797

JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE
C.C. 1001866801



JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA
Secretario - AD HOC



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JOSE IGNACIO CERZO PUBLICIDAD CIA LTDA, OTORGADA POR LOS SEÑORES SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA e IGNACIO CERZO HERNANDEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO CERZO ANDRADE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 001-002-000033907

20181701009000971



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701009000971

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018, (14:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA JOSE IGNACIO CERZO PUBLICIDAD CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11660

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/AZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
JOSE IGNACIO CERZO PUBLICIDAD CIA LTDA	POW SUS PROPIOS DERECHOS
RUC	
1792412269001	
NOMBRES/AZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/AZÓN SOCIAL	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2133

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

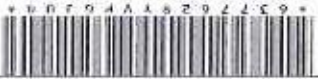


...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA., celebrada ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 21 de agosto del 2012, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga SILVIA JIMENA ANDRADE DAVILA E IGNACIO CEREZO HERNANDEZ a favor de KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - Quito a, DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 37058


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	89909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	537
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA / QUITO / 14/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOSE IGNACIO CERESO PUBLICIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. SILVIA ANDRADE DAVILA CEDE DOSCIENTAS CUATRO (204) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRTA. KATYA LANDAZURI BUSTOS; Y A FAVOR DEL SR. JOSE IGNACIO CERESO ANDRADE CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3872 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56/78 Y GASPAR DE VILLAROEI

...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...

...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...

...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...